

BASES VI CONCURSO NACIONAL

Tarta de queso manchego

VIII CONGRESO CULINARIA
CASTILLA-LA MANCHA



CULINARIA
CASTILLA-LA MANCHA



CASTILLA-LA MANCHA
RAZ
CULIN
-ARIA



CASTILLA-LA MANCHA

La Empresa Pública de Promoción del Turismo y la Artesanía de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante ETURIA CLM), en el seno del VIII Congreso Culinaria Castilla-La Mancha, convoca la sexta edición del **Concurso Mejor Tarta de Queso Manchego 2026** con el que se quiere premiar la mejor tarta de queso elaborada con **Queso Manchego DOP** como ingrediente principal.

Dicho concurso se registrará por las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN

El objeto de las presentes bases es establecer las normas del concurso para la participación en la realización de las recetas.

El concurso se compondrá de dos fases en la selección del ganador.

1. REQUISITOS DE LOS CONCURSANTES

La participación en el concurso es gratuita.

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas, mayores de 18 años con residencia en territorio español.

Cada participante debe ser autor de la receta. **Es condición imprescindible para participar en el concurso que la tarta a presentar exista y esté a la venta en la carta del restaurante, o comercializada por el obrador/pastelería o cocinero que la presente.**

2. PRIMERA FASE DEL CONCURSO

Los participantes enviarán **una única receta** de la tarta que van a presentar, con una ficha técnica que indicará ingredientes (detallando alérgenos) y proceso de elaboración e irá acompañada de al menos una fotografía en alta resolución, es decir, con un alto nivel de precisión de manera que la imagen permita representar los detalles de la imagen original. No podrán presentarse recetas que hubieran sido presentadas o hubieran resultado ganadoras en pasadas ediciones.

Dicha documentación deberá enviarse por email a la siguiente dirección: raizculinaria@eturiaclm.es

La fecha límite para la recepción de recetas es el día 6 de octubre de 2026.

La tarta se podrá elaborar con ingredientes artesanos y de primera calidad. El ingrediente principal debe ser el queso manchego D.O.P.

Entre todas las recetas recibidas se seleccionarán las **6 recetas** que pasarán a la final.

Observaciones:

- **El queso manchego debe constituir al menos el 20 % del total de los ingredientes. Indicar en la presentación el porcentaje de Queso Manchego presente en la receta.**
- **No está permitido el uso de otros quesos de pasta prensada similares que puedan inducir a confusión o diluir las características diferenciales del Queso Manchego D.O.P.**

3. SEGUNDA FASE DEL CONCURSO

Los 6 finalistas serán convocados para la celebración de la final, la cual tendrá lugar el día **19 de octubre de 2026**, en el marco del VIII Congreso Culinaria Castilla-La Mancha, en el Auditorio José Luis Perales de Cuenca.

Cada finalista sólo podrá presentar 1 tarta al Jurado; dicha tarta se presentará de manera íntegra sin aditamentos y, posteriormente, se cortará en porciones para que puedan ser degustadas por los mismos.

El Jurado, formado por profesionales, expertos del sector, y personas vinculadas al mundo de la gastronomía, tendrá en cuenta los siguientes **criterios** para la valoración de las tartas presentadas y la elección de la ganadora:

- Presentación visual
- Base de la tarta
- Textura y cremosidad
- Presencia y calidad del queso manchego
- Equilibrio de sabores
- Originalidad y personalidad

El ganador recibirá un trofeo en reconocimiento a su victoria. Los gastos de **desplazamiento y alojamiento** de los finalistas corren por su cuenta.

4. DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Las fotografías y videos remitidos por los concursantes en la primera fase del concurso deberán estar libres de cualquier derecho artístico o de otro tipo. Los concursantes se comprometen a garantizar y a salvaguardar a ETURIA CLM contra cualquier acción que pueda ser presentada por terceros respecto a posibles derechos de la fotografía presentada.

ETURIA CLM se reserva el derecho de incluir las recetas de los 6 finalistas, así como sus imágenes, en sus medios de comunicación corporativa (catálogos, folletos, web, RRSS, etc.) así como de reproducir dichas recetas en el momento que lo considere oportuno, citando el nombre del/la chef, para lo cual los participantes en el concurso le otorgan autorización exclusiva y de ámbito mundial sin limitación de tiempo.

Las fotografías que participen en el concurso pasarán a ser propiedad ETURIA CLM, transfiriéndose a ésta todos los derechos reconocidos al autor por la legislación de propiedad intelectual, a los únicos efectos de la promoción y divulgación de carácter comunicativo e institucional, sin que en ningún caso pueda consistir en una finalidad comercial o lucrativa. Se exceptúa de dicha transmisibilidad aquellos derechos que esa misma legislación reconozca a favor del autor como irrenunciables.

Los/as participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

5. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal responsabilidad de ETURIA CLM.

En el caso de que el concursante facilite datos de terceros deberá, con carácter previo a su comunicación, informar a dicho tercero de este aviso de privacidad y obtener el consentimiento necesario.

Los datos personales que serán tratados son los que proporcionen los concursantes al inscribirse para participar en el concurso.

La información facilitada se tratará con las siguientes finalidades:

- a. Tramitar la inscripción en el concurso.

- b. Gestionar la participación en el concurso.
- c. En caso de resultar seleccionado conforme a las bases del concurso para la publicación de las imágenes enviadas.
- d. En caso de resultar ganador del concurso, para la entrega del premio y la gestión del mismo.
- e. Ubicación del nombre del/la chef en los medios de comunicación corporativa de ETURIA CLM (catálogos, folletos, web, RRSS, etc.).

Los datos serán tratados únicamente para las finalidades expresadas, no pudiendo los mismos ser tratados ulteriormente para fines incompatibles con los aquí descritos. En caso de ser destinados a fines distintos a los explicados anteriormente se te proporcionará toda aquella información pertinente con anterioridad al nuevo tratamiento.

La base legal para el tratamiento de tus datos personales es el consentimiento otorgado por los concursantes.

ETURIA CLM conservará los datos personales durante el plazo de duración del concurso. No obstante, los datos permanecerán, debidamente bloqueados, hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

Los datos no se comunicarán a ningún tercero ajeno a ETURIA CLM, salvo obligación legal. Asimismo, tendrán acceso aquellos prestadores de servicios externos relacionados con la organización del concurso.

La Empresa Pública ETURIA CLM garantiza el cumplimiento íntegro del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en el tratamiento de los datos personales recogidos en este concurso, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, al olvido, portabilidad y limitación del tratamiento de datos personales de los participantes que se podrán ejercitar por correo electrónico a info@eturiaclm.es, teléfono 925246054 o carta dirigida a ETURIA CLM, Calle Dinamarca, 2, CP 45005 Toledo, adjuntando fotocopia del DNI o documento de identidad.

Puede obtener más información sobre protección de datos contactando con la Empresa Pública ETURIA CLM a través de los medios referidos, en nuestra página web www.eturiaclm.es. Asimismo, le informamos de su derecho a recabar, en su caso, la tutela de la autoridad de control en materia de protección de datos.

6. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los concursantes se comprometen a aceptar tanto las presentes Bases como los resultados de las votaciones, los cuales serán inapelables. El concurso puede resultar desierto si el jurado así lo considera.

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, ETURIA CLM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.

El presente documento se interpretará conforme a la Ley española.

Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente documento, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Toledo.

